

Expediente: 1879/25
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ MEDINA ANALIA CONSTANZA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27269810802 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - MEDINA ANALIA CONSTANZA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1879/25



H108013376095

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ MEDINA ANALIA CONSTANZA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1879/25. Juzgado de Cobros y Apremios 2.

San Miguel de Tucumán. I) Téngase presente el pago cancelatorio acreditada por la apoderada de la actora respecto al capital, intereses y gastos. II) Agréguese comprobante de pago de aportes ley 6059 que acompaña y por otorgada formal carta de pago respecto de los honorarios de la letrada Abraham. III) Al pedido de levantamiento de embargo, previamente practíquese planilla fiscal. MLI. 1879/25

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.